



OFICIO N° 95623
INC.: solicitud

Irg/asj
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la renuncia del delegado presidencial provincial del Biobío, señor Alejandro Jerez Paz, además de la revocación del nombramiento del señor Alfonso Sagredo como delegado presidencial provincial de Malleco, detallando especialmente las razones y procedimientos relacionados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0202B2178601C1AE



MAT: Solicitud de información sobre las razones y procedimientos relacionados con la baja de designaciones de autoridades en la región del Biobío.

A: SRA. CAROLINA TOHÁ MORALES.

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ

HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

En mi calidad de Diputada de la República y en el ejercicio de mis funciones de fiscalización, me dirijo a usted con el objeto de recabar información detallada respecto a los recientes hechos que han generado preocupación e incertidumbre en relación con la designación, remoción y probidad de autoridades en las regiones del Biobío y La Araucanía.

En primer lugar, destaca la abrupta renuncia del delegado presidencial provincial del Biobío, señor Alejandro Jerez Paz, quien había sido nombrado en el cargo el martes 17 de diciembre y alcanzó a realizar algunas actividades oficiales durante esa misma jornada. No obstante, durante la noche de ese día, recibió un llamado desde el gobierno solicitando su renuncia al cargo. Hasta la fecha, no se han entregado explicaciones oficiales sobre los motivos que fundamentaron esta determinación, lo que ha generado cuestionamientos sobre la rigurosidad de los procesos de selección y evaluación de los antecedentes de quienes asumen roles de alta responsabilidad pública.

Un hecho similar ocurrió días antes en la región de La Araucanía, donde se revocó el nombramiento del señor Alfonso Sagredo como delegado presidencial provincial de Malleco. Según declaraciones del propio afectado, fue notificado





por el Ministerio del Interior de que no podría asumir el cargo en el que había sido designado, sin que se explicaran públicamente las razones que llevaron a esta decisión. Estas dos situaciones han generado dudas respecto de la transparencia y los procedimientos utilizados en el nombramiento de las autoridades, lo que impacta negativamente en la confianza ciudadana hacia las instituciones.

Frente a estos antecedentes, es necesario esclarecer las circunstancias de cada uno de estos hechos, identificando las falencias en los procedimientos que han permitido que ocurran situaciones de esta naturaleza. Además, se requiere conocer las medidas correctivas que se adoptarán para garantizar procesos más rigurosos y transparentes en el futuro, en el nombramiento de autoridades.

Dada la gravedad de los hechos y en ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras, se requiere lo siguiente:

- 1.- Respecto a la renuncia del señor Alejandro Jerez Paz, se solicita se informe cuáles fueron las razones específicas que motivaron la solicitud de su renuncia a solo horas de haber asumido el cargo.
- 2.- Informe respecto de los procedimientos internos que se llevaron a cabo para determinar su idoneidad antes de su designación.
- 3.- Informe sobre la revocación del nombramiento del señor Alfonso Sagredo, sobre los antecedentes o factores motivaron la decisión de revocar su designación como delegado presidencial provincial de Malleco ..

POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicito se informe a estos diputados de los resultados en el más breve plazo posible sobre las consultas anteriormente planteadas.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada

